

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5647 *Anuncio de la Notaría de Doña Raquel Iglesias Pajares, en La Llagosta (Barcelona) de Procedimiento de Venta Extrajudicial.*

Yo, Raquel Iglesias Pajares, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en La Llagosta, distrito de Granollers,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en LA LLAGOSTA, Plaza Antoni Baqué, número 4, 3.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada situada en la planta baja puerta segunda del edificio de La Llagosta, con frente a la calle Florida, números 42-44, ocupa una superficie útil de cincuenta y ocho metros cuadrados y tiene un patio o terraza de cuatro metros diez décimos cuadrados. Se le asigna un coeficiente de cuatro enteros seis décimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, tomo 2.652, libro 167, folio 35 finca número 4.678, inscripción 6.ª. Referencia catastral: 2665608DF3926N0002SQ.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Lugar: Tendrá lugar en mí Notaría en La Llagosta (Barcelona) Plaza Antoni Baqué, número 4, 3.º.

Primera subasta: El día 10 de abril de 2012, a las 10 horas, siendo el tipo de base el de doscientos quince mil seiscientos euros con cero céntimos (215.600,00 euros).

Segunda subasta: Si no hay postor o si resultare fallida, la segunda subasta, tendrá lugar el día 15 de mayo de 2012, a las 10 horas cuyo tipo será del 75 por ciento de la primera.

Tercera subasta: En los mismos casos la tercera subasta será, el día 18 de junio de 2012, a las 10 horas, estableciéndose un límite equilibrado, impidiendo cualquier adjudicación al acreedor inferior al sesenta por ciento del valor de tasación, independientemente de la cuantía de la deuda total, esto con la finalidad de evitar el despojo del deudor, cumpliendo con esto lo que se dispone en los artículos 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en la redacción vigente en cada momento.

Licitación entre mejorantes: En el caso de que hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 26 de junio de 2012, a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Llagosta, 16 de febrero de 2012.- Raquel Iglesias Pajares, Notario.

ID: A120009703-1